

ACUERDO C.E.T.M.- MOVISTAR VISADO AUTORIZACIONES TRANSPORTE

ACUERDO C.E.T.M.- MOVISTAR

Tras años de estrecha relación y éxito conjunto, la **C.E.T.M. y MOVISTAR** han **renovado y actualizado el acuerdo**, ya clásico, por el que los asociados de nuestra Confederación y por tanto los que están dados de alta en ASETRAVI, disfrutaban de los mejores descuentos y servicios en telefonía móvil.

El nuevo acuerdo incorpora una serie de **novedades**, que como siempre, contribuirán a que nuestros asociados estén a la última en tecnología móvil y al buen desarrollo de su trabajo en lo que a comunicaciones se refiere. **A destacar:**

- Incorporación del Contrato Autónomos
- Descuentos en Tarifa plana 3,5G
- Descuentos en e-moción
- Aumento de descuento en tráfico Movistar del **35%** al **38%**
- Aumento de descuento en mensajes al **30%** y **45%**.

Así, el nuevo acuerdo recoge los siguientes **descuentos exclusivos**, que son válidos tanto para el **Contrato Empresas** como para el **Contrato Autónomos**:

- Cuota de conexión: **Gratuita**
- Cuota Mód. Números Movistar: **Gratuita**
- Cuota Mód. Números Propios: **Gratuita**
- Tráfico nacional Movistar: **38%** de descuento
- Tráfico nacional otros operadores: **25%** de descuento
- Tráfico internacional: **35%** de descuento
- Mensajes de texto Movistar: **45%** de descuento
- Mensajes de texto otros operadores nacionales: **30%** de descuento

- Tráfico e-moción: **25%** de descuento
- Tarifa plana 3,5G (Internet móvil): **25€/mes**
- Tarifa plana 3,5G sin límites (Internet móvil): **50€/mes**

Para la difusión de este nuevo acuerdo se ha creado un díptico con forma adaptada a nuestro sector (un atractivo camión) que se acompaña a la presente circular . En él constan los nuevos descuentos, las tarifas y el nuevo boletín de adhesión.

Además con el lanzamiento de la renovación se incluye una promoción para gestionar el correo electrónico en el móvil '**Mail Movistar profesional**' con el **50%** de descuento y la posibilidad de adquirir distintos terminales por cambiarse de otro operador a Movistar.

Los asociados que no disfruten de los descuentos y que deseen hacerlo deben cumplimentar, como hasta ahora, el boletín de adhesión correspondiente, y **ENTREGARLO EN SU ASOCIACIÓN**, y ésta remitirlo al fax indicado.

IMPORTANTE : TODOS LOS ASOCIADOS QUE YA ESTÉN DISFRUTANDO DE LOS DESCUENTOS SE BENEFICIARÁN **AUTOMÁTICAMENTE** DE LOS NUEVOS Y LOS SOCIOS QUE HASTA AHORA NO SE HAN BENEFICIADO POR ESTAR EN EL CONTRATO AUTÓNOMOS, EMPEZARÁN A BENEFICIARSE TAMBIÉN DE MODO AUTOMÁTICO.

VISADO AUTORIZACIONES TRANSPORTE

El próximo año 2008 es año de visado de autorizaciones, eso quiere decir, que según el último número del N.I.F cada transportista deberá efectuar la oportuna tramitación para el visado o prórroga de sus autorizaciones de transporte .

ASETRA VI como en años precedentes va a informar a sus asociados de tal contingencia, enviando durante el mes anterior a la tramitación carta personalizada a cada asociado, (en diciembre para los que deban hacerlo en enero, en enero los que lo tengan que hacer en febrero y así sucesivamente), recordando la necesidad de realizar el trámite y adjuntando relación de los documentos que van a ser necesarios para efectuar el mismo .

Esperamos que sigáis confiando en vuestra Asociación para la realización de dicha gestión, estando a vuestra entera disposición para aclarar o ampliar cualquier información que sobre esta cuestión no hagáis llegar, ya que estamos en contacto con la Administración para facilitar la realización de todo el trámite .